

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1942

2 de marzo de 2011

Presentada por *el senador García Padilla*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación dirigida a identificar los fondos necesarios para asistir al Municipio de Santa Isabel en el cumplimiento con la orden de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) sobre el cierre del vertedero ubicado en este Municipio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Santa Isabel recibió desde el año 2007 una orden por parte de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) para clausurar el vertedero ubicado en este Municipio al cumplirse el período de su vida útil de treinta (30) años. La Administración Municipal ha informado que este proceso requiere una inversión millonaria, por lo cual el Municipio ha sometido una propuesta ante la EPA que propone el cierre paulatino del vertedero para extender la vida útil del mismo. Esto, mientras se identifican los fondos requeridos para el cierre definitivo que ascienden a aproximadamente cuatro millones (\$4, 000,000) de dólares.

Se ha informado que la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) ya se ha comprometido a aportar doscientos mil dólares (\$250,000) para la primera fase del cierre, mientras que la compañía privada Con Waste estaría financiando obras por otros setecientos cincuenta mil (\$750,000) dólares. Aún así, el Municipio de Santa Isabel necesita identificar los fondos restantes para cubrir los costos totales de este proceso.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico promueve esta gestión legislativa dirigida a identificar los fondos necesarios para asistir al Municipio de Santa Isabel en el cumplimiento con la orden de la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) para el cierre del vertedero ubicado en este Municipio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Hacienda y Asuntos Municipales del Senado
2 de Puerto Rico realizar una investigación dirigida a identificar los fondos necesarios para asistir
3 al Municipio de Santa Isabel en el cumplimiento con la orden de la Agencia de Protección
4 Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) sobre el cierre del vertedero ubicado en este
5 Municipio.

6 Sección 2.- Las Comisiones someterán al Senado de Puerto Rico un informe con sus
7 hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones pertinentes, incluyendo las acciones
8 legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta
9 investigación, dentro de los noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.